



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de mayo de 2023**  
**TR. N° 0193-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N° 0193-2023-R-UNALM. - La Molina, 02 de mayo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Comunicación N° 0902-2023/DIGA, de fecha 03 de mayo de 2023, del Director General de Administración sobre el pedido de designación en cargo directivo de la UNALM; Que, mediante Resolución N° 0192-2023-R-UNALM, de fecha 02 de mayo de 2023, se da por concluida, con eficacia anticipada, la designación del señor Carlos Emilio Delgado Gómez, en el cargo de Jefe del Departamento de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos, a partir del 01 de marzo de 2023; Que, es necesario encargar las funciones de la Coordinación de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, para su normal funcionamiento; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:**  
**ARTÍCULO 1°.-** Encargar las funciones de Jefe de la Coordinación de Remuneraciones y Pensiones de la Unidad de Recursos Humanos de la UNALM, con eficacia anticipada, a la Bach. Yvonne Rene Quispe Mamani, a partir del 01 de marzo de 2023. **ARTÍCULO 2°.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
**SECRETARIO GENERAL**



C.C.: OCI,R,DIGA,URH.